



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso Ordinario Laboral número 2017-00666, no es posible llevar a cabo la audiencia señalada, por cuanto, a pesar de que este despacho remitió el 27 de abril de 2022 oficio al Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, el cual fue recibido con radicado ENT-04988-2022, a la fecha esa entidad no ha remitido el certificado laboral del accionante, el cual fue ordenado en la audiencia anterior. Sírvase Proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y dado a la necesidad de la prueba, se dispone suspender la audiencia que se encontraba programada para el día jueves 16 de junio de 2022 a la hora de las 9:30 am, razón por la cual se reprogramará la misma para el jueves 04 de agosto de 2022 a las 9:30 am, a efectos de que el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E allegue la documental solicitada. Para lo cual se ordena por secretaría oficiar nuevamente a esa entidad.

De otro lado, se ordena que por secretaría se oficie a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, para que antes de la audiencia allegue al despacho la copia de las cotizaciones realizadas por el Hospital Santa Clara E.S.E a CAJANAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 076** publicado hoy **17/06/2022**

La secretaria, MDG

LCVG